

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA  
PREFECTURA PARANACITO

ANEXO “ALFA”: PRÁCTICA DE LA NAVEGACIÓN (Art.1)

A-1) Todo el curso navegable del Arroyo Sagastume Grande, desde su confluencia con el Sagastume Chico hasta la confluencia con el Acceso N° 8. (Barrio Náutico Alto Delta)

ANEXO “BRAVO”: ZONA DE FONDEO DE EMBARCACIONES  
DEPORTIVAS (Art.2)

B-1) Rio Gutiérrez, desde su nacimiento en el Rio Paraná Bravo hasta su desembocadura en el Rio Uruguay (km.08,00).

B-2) Por el Rio Paranacito desde el balneario municipal hasta el “Camping Grundwald.” (Rio Paranacito aguas arriba).

B-3) Arroyo Brazo Largo, desde la confluencia con el Rio Paranacito (Puesto ex Destacamento Pedro Virtuani) hasta la desembocadura en el Rio Uruguay.(km. 18,00)

B-4) Todo el curso navegable desde los Arroyos Las Palmas Grandes y Las Palmas Chico hasta la confluencia del Arroyo Martínez.

B-5) Todo el curso navegable del Canal Alto Pecan hasta la confluencia del Arroyo Sagastume Grande.

B-6) Todo el curso navegable del Arroyo Guazuncho hasta la confluencia con el Arroyo Sagastume Grande.

B-7) Todo el curso del canal de acceso al Cerro Poblacional hasta la confluencia con el Arroyo Sagastume Grande.( Barrio Sagastume)

B-8) Rio Paranacito, desde el Camping propiedad del Señor ORCESE aguas arriba hasta 1.000 mts. antes de llegar al puente de la Ruta Nacional N° 12.-

B-9) Arroyo Martínez, desde la Hostería “ROSE MARIE”, hasta la confluencia con el Rio Uruguay.(km 25,6).

B-10) Todo el curso navegable del canal central del Barrio Náutico incluyendo su dársena y excluyendo canales de acceso a las viviendas.-

## ANEXO “CHARLIE”: ZONA DE PROHIBICIÓN DE DEPORTES NÁUTICOS (Art.3)

C-1) Todo el cauce del Arroyo Sagastume Grande desde su confluencia con el Arroyo Sagastume Chico hasta el Acceso N° 8.(Barrio Náutico Alto Delta)

C-2) Rio Paranacito aguas arriba hasta el Camping propiedad del Señor ORCESE.

C-3) Rio Paranacito aguas abajo, pasando por el Canal San Martín, Canal B y Canal Pedro Galofré hasta su confluencia con el Rio Gutiérrez.(Prefectura Nivel V Canal Nuevo).

C-4) Todo el cauce del Arroyo Brazo Chico desde su nacimiento hasta la desembocadura del Rio Uruguay. (km. 17,0)

C-5) Todo el cauce de Arroyo Brazo Largo desde el Puente del Ferrocarril hasta su confluencia con el Rio Paranacito.( Puesto ex Destacamento Pedro Virtuani).

C-6) Todo el cauce del Arroyo La Tinta, desde su confluencia con Río Paranacito hasta su desembocadura con el Rio Uruguay. (km 21,4).

C-7) Todo el cauce del Arroyo Martínez hasta la Hostería “ROSE MARIE”.

C-8) Arroyo Mosquito, Arroyo Las Ánimas, Arroyo Ñancay y Arroyo Hondo en todos sus causes.